



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 2006

VOL. LIV San Juan, Puerto Rico

Jueves, 4 de mayo de 2006

Núm. 31

A las cuatro y un minuto de la tarde (4:01 p.m.) de este día, martes, 4 de mayo de 2006, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico para hoy jueves, 4 de mayo del 2006. Procédase con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Diácono José A. Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación:

DIACONO MORALES: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Leemos de la Carta del Apóstol San Pablo a los Colosenses: “Por esto nosotros no hemos dejado de orar por ustedes, y de pedir a Dios que los haga conocer plenamente su voluntad, y les dé toda clase de sabiduría y entendimiento espiritual. Así podrán actuar como deben hacerlo los que son del Señor, haciendo siempre lo que a El le agrada. Dando frutos de toda clase de buenas obras y creciendo en el conocimiento de Dios. Pedimos que El, con su glorioso poder los haga fuertes. Así podrán soportarlo todo con mucha fortaleza y paciencia. Y con alegría darán gracias al Padre, que los ha capacitado, y a ustedes, para recibir en la luz la parte de la herencia que El dará a su pueblo santo. Dios nos libró del poder de las tinieblas y nos llevó al Reino de su amado Hijo, por quien tenemos la liberación y el perdón de los pecados.” Palabra de Dios.

Oremos. Señor, Dios Padre, te alabamos y te damos gracias en todos los momentos de nuestra vida. Ahora de manera especial al comienzo de esta sesión. Tu hijo, con el trabajo de sus

manos, elevó la dignidad del trabajo humano. Nos concedió el don inestable de colaborar con nuestro trabajo en su obra redentora. Concede a los que van a participar en esta sesión, Senadoras y Senadores, y todo el personal del Senado de Puerto Rico, que dediquen su trabajo a transformar con habilidad las cosas que Tú has creado. Se alegren de aliviar con su esfuerzo las necesidades de los más necesitados. Y una mente clara y un corazón dispuesto a tomar las decisiones que respondan en beneficio de esta nuestra tierra puertorriqueña. Te lo pedimos por Jesucristo, Nuestro Señor. Amén. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que quede pospuesta su consideración.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al 3 de mayo de 2006.)

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: el señor Garriga Picó; la señora González Calderón; el señor Díaz Sánchez; la señora Arce Ferrer; y los señores Pagán González y de Castro Font.)

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el primer turno al senador Garriga. Adelante.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, he pedido este turno inicial porque debido a la Previa que se aplicó a la discusión del P. de la C. 2577, no pude expresar mis razones para votarle en contra a este Proyecto.

Señor Presidente, Puerto Rico vive momentos dramáticos, trágicos y de mucho peligro. Hay un clima de efervescencia social que se siente en todos los rincones de nuestra Isla. Hay 95,000 familias que viven en este momento la angustia de la precariedad económica y la angustia emocional de cuál va a ser el futuro de estas familias. Y todo, señor Presidente, por la culpa de un incompetente. Un irresponsable que gastó el dinero que fue asignado al Gobierno de Puerto Rico, fuera y en violación de la norma constitucional.

Gastó más allá de lo que él mismo había ordenado a su Gobierno, mediante Orden Ejecutiva, gastar. Y ha puesto en peligro el trabajo de los servidores públicos, el crédito de Puerto Rico y la estabilidad de nuestro sistema económico y social. Ayer se plantearon unas medidas aquí para resolver supuestamente esta crisis. Y se plantearon, tanto por la delegada del PIP, la senadora por el PIP, como por el senador Agosto Alicea, como parte de una lucha de clases.

Señor Presidente, el Partido Popular y Aníbal Acevedo Vilá han llegado a adoptar el discurso de Hugo Chávez, el discurso del marxismo internacional, el discurso que está dirigido, no a resolver la crisis en Puerto Rico, sino a profundizarla. En convertir esa crisis en meramente el comienzo de una lucha permanente entre las clases en Puerto Rico, que lleve al descalabro de la sociedad puertorriqueña, como la conocemos.

Con ese discurso, señor Presidente, vamos a la ruina. No estoy defendiendo con esto los excesos de los ricos y las corporaciones. He visto los ricos y las corporaciones que en la noche de anoche estaban sentados allí, en aquellos sitios en las gradas, cómo se alegraban cuando se hablaba del 7 por ciento, y favorecían los diseños nefastos del Gobernador para que se implantara ese 7 por

ciento a las ventas, sobre las espaldas de los obreros y los pobres puertorriqueños. Y los critiqué en esos momentos por su falta de solidaridad.

Pero, Señor Presidente, no podemos aprobar medidas para castigar la avaricia y la insensatez de unos pocos a base de destruir nuestro sistema. Tenemos que oponernos a esa avaricia, oponernos a los proyectos insensatos de beneficiar a todo Puerto Rico y, sobre todo, a los más pobres.

El Proyecto de la Cámara 2577, Señor Presidente, es una amenaza, precisamente, contra los pobres y contra los empleos. Es una amenaza porque hace de Puerto Rico un lugar cada vez menos deseable para hacer negocios, para atraer inversiones, para promover actividad económica del sector privado. Obviamente, aquellas personas que creen en el socialismo, que creen que lo que hay que hacer es acabar con el sector privado, no tienen ningún problema con eso. Pero, señor Presidente, Puerto Rico no quiere seguir la ruta de Hugo Chávez ni de Fidel Castro. Queremos un Puerto Rico capitalista y próspero. Pero eso es a donde vamos.

Quiero leerle, señor Presidente, del Informe del Banco Bilbao Vizcaya, para Puerto Rico, en el segundo trimestre del 2006. En el resumen y perspectivas del Informe dice: “En balance la economía mostró para el último trimestre del año calendario, una desaceleración. Los datos muestran moderación con cierta tendencia a la baja. El comportamiento de los indicadores económicos, reflejaron efectos de los aumentos en el precio del petróleo, de la gasolina, de los alimentos y de los servicios básicos.” Y podría, señor Presidente, seguir leyendo para que viera la condición en que está nuestra economía, sobre todo, comparada con la economía del resto de la Nación.

En los 50 estados tienen una economía pujante que va creciendo a razón del 4 por ciento anual. Nuestra economía está estancada y cada día las posibilidades de empleo y las posibilidades de riqueza de los puertorriqueños son peores, porque cada día el Partido Popular quiere hacer de Puerto Rico un sitio más indeseable para hacer negocio.

Por eso, señor Presidente, tenía que oponerme, como me opuse, a una medida que le ponía un nuevo impuesto aquí a las corporaciones y a los negocios; a aquéllos que dan empleos a los puertorriqueños. Y me van a decir, no era una contribución, era un adelanto. Pues, no, señor. Cuando usted hace que alguien le adelante dinero, cuando usted esfuerza a alguien a darle un préstamo, usted está quitándole dinero a esa persona, porque el dinero tiene un costo y el costo del dinero tiene que contarse como una de las condiciones que hacen más agradable o menos agradable un sitio para hacer negocio.

Señor Presidente, lo que hay que hacer en Puerto Rico es reducir los gastos del Gobierno, que fue lo único que no prometió Aníbal Acevedo Vilá en la carta que nos circuló a todos los Senadores y Representantes. En ningún momento Aníbal Acevedo Vilá se comprometió en reducir los gastos del Gobierno y reducir la nomina pública. Lo que hay que hacer, señor Presidente, es encontrar en las propiedades que tiene el Gobierno sin utilizar, el otro fondo que tiene el Gobierno sin utilizar, la manera de respaldar la transferencia, el adelanto que sea necesario. Tampoco un préstamo a largo plazo es la solución para el problema que tenemos en Puerto Rico en términos del Gobierno. No se puede balancear el presupuesto de Puerto Rico a base de préstamos. Lo prohíbe la Constitución y no es el camino que nos lleva al progreso.

Por eso, señor Presidente, voté en contra de las dos medidas que consideramos en la madrugada de hoy.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Garriga.

Le corresponde el turno a la compañera Sila Mari González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos hoy a 4 de mayo, y nos preguntamos hasta dónde se está dispuesto a hacer sufrir a un pueblo. Un pueblo que estamos viendo ya, en su cuarto día, donde casi 100,000 empleados están en la calle. Y donde casi 600, casi o más 600,000 niños y jóvenes están sin escuela. Hasta dónde se está dispuesto a hacer sufrir un pueblo. Y aquí están sufriendo todos y estamos sufriendo todos. No es solamente esos empleados públicos ni es solamente esos niños y jóvenes. Todos los puertorriqueños estamos sufriendo, en mayor o menor grado; pero somos todos. Y cómo nos vamos a recuperar.

Y no estamos hablando meramente de recuperar una economía, de recuperar la confianza en sus líderes o de recuperar la confianza en sus entidades gubernamentales. Estamos hablando de recuperar la estabilidad emocional de un pueblo. Porque cada día que pasa, cada día donde hay mayor desasosiego, mayor temor, mayor preocupación, se pierde la esperanza, se pierde la tolerancia, se pierde la paciencia. Aquí todos tenemos que ceder.

Esta servidora, en un programa radial, donde se encontraba la compañera María de Lourdes Santiago, expuso todas las razones por la cual estaba en contra del Proyecto de la Cámara 2577 y del impuesto a las corporaciones, como estaba redactado. Y en la madrugada de ayer le votó a favor al Proyecto. Y expliqué por qué le había votado a favor al Proyecto, con la esperanza de que se firme también o se apruebe también el Proyecto que otorgaría el préstamo y que verdaderamente resuelva los problemas que tiene el país ahora mismo. Todos hemos tenido que ceder.

El Gobernador siempre propuso el impuesto del 7 por ciento. Una vez determinó que ésa era la única manera de resolver la situación, ha tenido que ceder y está dispuesto a firmar un 5.9. Pero hay unas personas que no quieren ceder, y que parece que están dispuestos a continuar hacer sufrir a todo un pueblo. No aguantamos más. No aguanta más la gente en la calle y no aguantamos más aquí en la Legislatura.

Yo espero y quiero, y tenemos que continuar teniendo la esperanza de que esto se va a resolver y se va a resolver ya; pero siguen pasando los días. Y ayer teníamos la esperanza que se resolviera en el día de ayer y hoy tenemos la esperanza de que se resuelva en el día de hoy. Y queremos ver la luz al final del túnel y no la vemos. Y de momento la vemos y después vuelve a desaparecer. Por el bien de todas las personas que están sufriendo, por el bien de todos esos puertorriqueños que están en la calle y todos esos niños y jóvenes, por el bien de todo Puerto Rico, porque en mayor o menos grado, todos estamos sufriendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sila Mari González Calderón.

Le corresponde el turno al senador Carlos Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a usted y buenas tardes a los compañeros Senadores.

Ayer escuchamos un debate donde lamentablemente reinó lo que hemos estado consignando en estos turnos iniciales: la politiquería. El que yo te acuso, tú me acusas. Pero dentro de eso escuché a un Senador del PPD, hacer un reclamo de que actuemos ahora; un reclamo de que curiosamente le estamos dando la espalda al pueblo, en beneficio de los grandes intereses, o dándole la espalda a los grandes intereses en beneficio de la clase trabajadora.

Lo que no dijo el Senador es que él y su Delegación tuvieron la oportunidad, aquí el cuatrienio pasado de hacer justicia a los trabajadores, de imponerle a los grandes intereses, como los llamó, las penalidades que exige hoy. Tuvieron la oportunidad. Tuvieron una Cámara, un Senado y un gobernante o una gobernante del mismo partido. Pero lo que vimos fue lo contrario: favoritismo

a los grandes intereses, reducción de ganancia de capital, “marriage penalty”, todo lo que hoy se critica.

Pero se le olvidó, también, señor Presidente y compañeros de Cuerpo, mencionar la Ley 164, aprobada por ellos mismos, la que le dice, le prohíbe al Banco Gubernamental de Fomento emitir préstamos sin garantía de repago. Esa Ley fue violada por la pasada Administración. La mejor evidencia, señor Presidente, es que hay un déficit de 1,300 millones de dólares. Pero también se utilizó la Ley 183 de 1974, que autoriza, oígame, y se utilizó en tres ocasiones; tres ocasiones.

Se utilizó para emitir préstamos con una garantía, o utilizando como garantía de repago, las deudas o las cuentas por cobrar del Gobierno de Puerto Rico. Eso quiere decir, vamos a darte, los 200, los 300, los 400, los 500 millones que tú quieras, ¿y cómo me los vas a pagar? Ah, yo tengo unas cuentas por pagar; yo, Departamento de Hacienda, unas cuentas por cobrar –debo decir- y ahí están. Y como las voy a cobrar algún día, pues ésa es la garantía. Oígame, y el Banco Gubernamental de Fomento ha dicho ya en esta ocasión, que esas cuentas son malas, no sirven. Pero la pasada Administración las utilizó.

El compañero Senador se le olvidó con la misma fuerza, con la misma energía que exigió anoche o esta madrugada, que se le impusieran a los grandes intereses en Puerto Rico, más contribuciones, señor Presidente, tuvo la oportunidad el cuatrienio pasado de hacerlo, tuvo la oportunidad de presentar legislación, y efectivamente, señor Presidente, no la reclamó y nunca la presentó. Se convirtió en cómplice de esa mala Administración del cuatrienio pasado.

Y para finalizar, señor Presidente, me reitero en que la mala Administración del cuatrienio pasado no la deben de pagar ni los pobres ni los trabajadores, ni los ricos ni las corporaciones; la debe de pagar el mismo Gobierno que le falló al Pueblo de Puerto Rico, porque el Pueblo de Puerto Rico está cansado de cumplirle al Gobierno, es hora de que el Gobierno le cumpla al Pueblo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Díaz Sánchez.

Le corresponde el turno a la compañera Arce Ferrer.

Y asume la presidencia el compañero Jorge de Castro Font.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

SRA. ARCE FERRER: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, y compañeros y compañeras, este turno inicial lo vamos a dedicar a unos seres extraordinarios, que aun en tiempo de lo que llaman crisis, otros llaman caos, vive Puerto Rico. Pero no podemos olvidar que no solamente esta semana es la semana educativa y que tenemos la mayoría de nuestros maestros y maestras fuera de sus salones de clases. Pero que también esta semana es la semana que se dedica a lo que llamamos vida independiente, donde el propósito de esta semana es concienciar de la ayuda y la responsabilidad que debemos tener todos y todas hacia las personas con distintos impedimentos que tratan de tener esa vida independiente y necesitan del respaldo de la sociedad.

Este Senado, en el día de ayer, se suponía que en unión al Movimiento de Vida Independiente, llevara a cabo el sexto festival de artistas con impedimentos, “Sexto Paso sin Barreras”. Lamentablemente, por la situación prevaleciente, no hemos podido llevar a cabo, en la fecha indicada, esa actividad. Pero reiteramos nuestro compromiso de, con la ayuda de Dios, y el compromiso de cada uno de los compañeros y compañeras de este Senado, una vez que sigamos

siendo parte de las soluciones y no del problema que atraviesa Puerto Rico, vamos a estar reprogramando la celebración de ese “Sexto Paso sin Barreras”, donde nuestros artistas con impedimentos estarán demostrando su capacidad.

Por un año han estado preparándose la celebración para este evento, donde no solamente iba a haber artesanía, pintura, diferentes exhibiciones de muestras de arte, pero también íbamos a disfrutar del talento musical de artistas, compartiendo con otros artistas ya reconocidos que no tienen impedimentos, pero que tienen la sensibilidad y el compromiso de apoyar a otros artistas con impedimentos.

Entre esas organizaciones que estarán participando, obviamente, se distingue un extraordinario ser humano que es ejemplo de superación. Y me refiero a quien diseñó el afiche que anuncia la actividad: Gabriel Reyes Ferra. Excelente ejemplo de que cuando se le da la oportunidad y hay el compromiso personal, una persona que no nació con ningún tipo de impedimento en ese momento, y a los 33 años desarrolla distrofia muscular, y eso, señor Presidente, hay que reconocerlo para que otros y otras vean en el ejemplo de Gabriel, que cuando se quiere se puede. Que no debe haber barreras y que nosotros no debemos poner barreras para que ellos puedan tener los mismos derechos que tiene cualquier otro ciudadano.

A ustedes, artistas con impedimentos, nuestro compromiso de que en una fecha no muy lejana estemos aquí en la Casa de las Leyes, presentando su talento. Y exhortamos a todos y a todas a apoyar organizaciones como MAVI, al igual que otras organizaciones comunitarias, que han llevado no solamente la esperanza, sino la ayuda a tiempo para que estas personas puedan tener lo que esta semana se conmemora: Vida Independiente.

Gracias, señor Presidente, y nuestro abrazo, nuestra solidaridad con cada una de las personas que iban a participar en “Sexto Paso Sin Barreras”.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias a la distinguida Arce Ferrer.
Senador Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de expresar mis palabras en este turno inicial, deseo aclarar algunas de las palabras que expresé ayer en la sesión, cuando hacía una comparación del hombre rico y del hombre pobre. Y tal vez lamento que algunos compañeros Senadores no entendieron el mensaje que conllevaba esa comparación. Y es que cuando dije que lo importante no es el precio, sino el valor de las cosas, nos lleva a concluir que hombres como don Luis Ferré, hombre rico y millonario, que presidió y fundó nuestra colectividad política, era un hombre lleno de valores, y que sus acciones hacían que don Luis Ferré, a pesar de su cantidad de dinero, formara parte de la clase pobre. Yo espero que a lo mejor esta aclaración haga que algunos que se confundieron, pudieran entender mis expresiones.

Y escuchaba también a la senadora Sila Mari González, decir que tenemos que ceder, tenemos que ceder. Y yo me pregunto, quién le ha brindado o le ha ofrecido al Gobernador de Puerto Rico, Acevedo Vilá, varias alternativas y él, en su forma obstinada, se ha mantenido en una sola. Y no sólo eso, solamente ha establecido un montaje publicitario, insensible, provocador y abusivo, pero manteniendo siempre la misma posición. Y para colmo de males, ayer le llega una carta a los diferentes Senadores, que lo único que hace es reafirmar y agravar su posición, porque compone esa carta nuevas imposiciones para el pueblo puertorriqueño. Ese es el gobernante que tenemos. Y entonces, hablan de que todos tenemos que ceder. Es muy fácil decir, todos tenemos que ceder, siempre y cuando sea para complacer los caprichos de una persona que se mantiene en una posición, sin importarle el daño que le está haciendo al pueblo puertorriqueño.

Y yo les pregunto a los amigos del Partido Popular, ¿quien tomó la decisión de lanzar 95,000 empleados públicos a la calle? ¿Quién fue? Nunca había sucedido eso en la historia de nuestro país.

Y estableció ese precedente nefasto Acevedo Vilá. Y yo le pregunto a ellos, ¿quién es el Gobernador de Puerto Rico? ¿Quién es el que tiene esa responsabilidad de administrar en forma eficiente y con una sana Administración pública los dineros del Pueblo? Ya es hora de que ustedes tomen responsabilidades y que les exijan a sus gobernantes, que nunca han querido tomar responsabilidades y lo único que han hecho es echar culpas. Y como yo he dicho, en muchas ocasiones, el gobernante que se pasa echando culpas, sencillamente, no sirve. Y nos tenemos que preguntar, ¿quién es el que quiere que el pueblo pague por esa responsabilidad administrativa que quiere imponerle nuevos impuestos y nuevas cargas contributivas a este asfixiado pueblo que no resiste más?

Y le digo al senador Tirado, que ayer estaba leyendo una comunicación que recibió, yo recibí otra. Y muchas de una señora de nombre Brenda Brown, del área de Campo Rico; maestra que está en este momento sin trabajo. Y nos dice, ni un centavo más. Y sacó una ecuación matemática que me llamó la atención. Dice: “mi salario es de 2,000 dólares mensuales. No voy a recibir 2,000 dólares este mes y 2,000 el mes que viene: son 4,000. Pero si ustedes nos dan más dinero, el impuesto de Aníbal nos va a costar miles de dólares porque va a ser para toda la vida.” Y entonces, no van a ser 2,000 dólares. Va a ser mucho el dinero que va a tener que pagar esa servidora pública y todos los servidores públicos, que ya están cansados del abuso del poder y los estilos de gobernar de esta Administración del Partido Popular que se ha caracterizado en todas sus administraciones en imponerle impuestos a la clase trabajadora y a la clase pobre puertorriqueña.

Acevedo Vilá, para llegar a tomar la decisión de lanzar cientos o miles de padres de familia y madres a la calle, tenía que haber hecho un análisis, y tenía que saber cuáles eran las consecuencias de su acción; y no le importó. Y yo me pregunto, quién no sabe en este país, que muchos de esos padres y madres, durante estos meses no podrán responder a sus obligaciones de crédito. O esa madre o jefa de familia, que a lo mejor no utilizó su vehículo en el fin de semana porque llenó el tanque por última vez, en lo que vuelve a recibir su quincena y tiene miedo de gastarla en otras situaciones.

En ese mismo análisis que tenía que haber realizado o que realizó el Gobernador Acevedo Vilá, era un deber para él hacerse muchas preguntas, que al tomar esa decisión, qué pasará con los bancos hipotecarios, y esos empleados de la empresa privada, cuando los bancos no empiecen a recibir los pagos y los compromisos ya contraídos. También tenía que pensar, qué harán los comerciantes que no reciban la entrada de las compras de 95,000 familias puertorriqueñas con los empleados que allí están. Quien tomó esa decisión, tenía que conocer las consecuencias.

Señor Presidente, para finalizar.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Vamos a darle la oportunidad al veterano legislador.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias por su amabilidad, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Usted sabe que siempre estoy a sus órdenes.

SR. PAGAN GONZALEZ: Se lo agradecemos.

Y es increíble que no por llamarlo desquiciado, pensemos que para aliviar una crisis creó una crisis mayor. Y yo quiero que piense en lo siguiente: En el libro *El Arte de la Guerra*, nos dice lo siguiente: “La mejor forma de eliminar una crisis, es creando una crisis mayor”. Y la magnitud de las consecuencias y los resultados sólo las conoce el que creó la crisis, que se llama Aníbal Acevedo Vilá.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante, compañera Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para un receso.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias. ¿Hay objeción? No la hay, receso breve en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Portavoz Nolasco asuma Reglas y Calendario.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiéndola, adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Margarita Nolasco Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1441

Por el señor Báez Galib:

“Para enmendar el Artículo 10-A (a) (2) de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección", con el propósito de corregir error en la publicación.”

(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1442

Por el señor Báez Galib:

“Para enmendar la Ley Número 209 de 28 de agosto de 2003 conocida como “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, según enmendada, a los fines de trasladar el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico bajo la jurisdicción de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 1443

Por el señor Báez Galib:

“Para enmendar la Regla 4.3 (b) de las de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, a los fines de expresar que el término de seis meses para diligenciar un emplazamiento comienza a contar desde que se presenta la Demanda y no desde que se expiden los emplazamientos.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 1444

Por el señor Báez Galib:

“Para enmendar la Regla 4.5 de las de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, a los fines de eliminar el requisito de que la publicación del edicto sea en un periódico de circulación diaria general, para que sea sólo de circulación general.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 1445

Por el señor Báez Galib:

“Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a fin de establecer que el trato igual y respetuoso al que tienen derecho los pacientes, usuarios o consumidores de servicios de salud médico-hospitalarios en Puerto Rico, incluye el derecho a ser atendido por los profesionales y en las facilidades de salud en un período no mayor de una (1) hora desde que el paciente se registra para obtener el servicio.”

(SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA MUJER)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 638

Por el señor Tirado Rivera:

“Para reasignar al Municipio de Guayama la cantidad de mil (1,000) dólares para la niña Ariana Díaz Vázquez, consignados en el inciso (r) de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1035 de 2 de septiembre de 2003; para que sean utilizados en su traslado al Children Hospital de Boston para tratamiento de su condición de Displasia Broncopulmonar y Miopatía Mitocondrial; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 639

Por el señor Ríos Santiago:

“Para autorizar al Secretario de Hacienda incurrir en obligaciones hasta un máximo de doscientos treinta millones (230,000,000) de dólares con el Sistema de Retiro de Maestros, para sufragar gastos de nómina del Departamento de Educación adicionales a los previamente asignados durante el Año Fiscal 2005-2006.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2182

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales el impacto, desarrollo y eficiencia que han tenido los Programas de Apoyo al Empleados Públicos existentes en las Agencias, Corporaciones, Administraciones, Oficinas e Instrumentalidades Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para con el desarrollo y bienestar de sus empleados.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 2183

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer a realizar una investigación sobre el impacto que han tenido los servicios ofrecidos por la Oficina de Comunidades Especiales en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de todos los ciudadanos que residen en las mismas.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 2184

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a todos los egresados, empleados, maestros retirados, maestros en servicios y estudiantes de la escuela Dr. Agustín Stahl de Bayamón, en la celebración de su Octavogésimo Segundo Aniversario.”

R. del S. 2185

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Comisión Latina sobre el Sida, *Abriendo tus Ojos y tu Corazón Contra el VIH/SIDA*, con motivo de la celebración de su Quinceañero en su *GALA ANUAL CIELO LATINO*, en New York.”

R. del S. 2186

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales a investigar la viabilidad de aminorar el uso del papel en los tramites y procesos legislativos diarios que ocupan a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 2187

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero del equipo Leones de Patillas, José Vicente “Vicent” Delgado Sugrañes, por haber alcanzado el “hits” número 500 de su carrera en el Béisbol Doble A de la Federación de Béisbol Aficionado.”

R. del S. 2188

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la dilación en la reconstrucción de la carretera PR-110 en la jurisdicción del Municipio de Moca.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 2189

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José A. Colón Santiago por su selección como Agricultor del Año del Municipio de Villalba.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1994

Por el señor Márquez García:

“Para enmendar los Artículos 3, 5 y 8 de la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña” a los fines de asegurar la inclusión de las empresas cooperativas en los beneficios otorgados mediante esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 2553

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para declarar el mes de septiembre de cada año como “El Mes de la Concientización sobre el Cáncer de Próstata”.”

(SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 2560

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para declarar el mes de mayo de cada año como “El Mes de la Promoción de la Salud Renal y Prevención de las Enfermedades Renales”.”

(SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA MUJER)

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado los P. de la C. 919(rec.); 1096(rec.); 1181(conf.); 1544(conf.); 1872(rec.); 2022(rec.); 2171(conf.); 2495(conf.) y las R. C. de la C. 994(rec.); 1236(conf.) y 1237(conf.).

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 919(rec.); 1096(rec.); 1181(conf.); 1544(conf.); 1872(rec.); 2022(rec.); 2171(conf.) y 2495(conf.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1365.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Se han recibido varios Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Las senadoras Margarita Nolasco Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Luz Z. Arce Ferrer y la señora Keila Collazo Cartagena, miembro de la Junta de Subastas del Senado de Puerto

Rico han radicado copia de la primera página del Informe Financiero correspondiente al año 2005, que radicarán en la Oficina de Ética Gubernamental, según dispuesto en el Artículo 7 del Código de Ética del Senado.

De la señora Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Hatillo, una comunicación, remitiendo copia certificada de la Resolución Núm. 69, Serie 2005-2006, titulada “Para respaldar y endosar la propuesta Ley, P. de la C. 2392 que ha sido radicada en la Legislatura Estatal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (por petición) del señor Luis Angel Soto Lugo como Portavoz del Consorcio Ambiental Intermunicipal compuesto por los Alcaldes de los municipios que comprenden la Zona Carsica Norte: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Florida, Hatillo, Jayuya, Lares, Manatí, Utuado y Vega Baja.”.

El senador Pedro J. Rosselló González, ha radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de que ha radicado la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2005, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Ética del Senado de Puerto Rico.

Del señor Federico Rivera Sáez, Director Ejecutivo, Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, una comunicación, remitiendo Informe Anual correspondiente al año 2005, según lo dispone el Artículo 13 de la Ley Núm. 198 de 18 de agosto de 2002.

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núms. CP-06-19 Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; DA-06-25 Departamento de Estado, Oficina de Exención Contributiva Industrial; DE-06-29 Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Ana J. Candelas de Cidra y M-06-45 Municipio de Maricao.

Del doctor Manuel Rodríguez Perazza, Presidente, Comité de Legislación ACJ, Asociación de Claustrales Jubilados, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, ofreciendo su contribución con este inmenso banco de talento para servicio a Puerto Rico, poniéndose a la disposición del Gobernador, como un cuerpo asesor de amplia extensión y profundidad.

De los senadores José E. González Velázquez, Carmelo J. Ríos Santiago y Carlos A. Pagán González, una comunicación, solicitando que inmediatamente se deje sin efecto la Orden Administrativa 06-01, en su defecto, deje sin efecto el inciso tres (3) de dicha Orden Administrativa.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, designando al senador Eudaldo Báez Galib como miembro sustituto temporero en la Comisión de Ética, en sustitución de la senadora María de Lourdes Santiago Negrón, quien solicitó inhibirse de los trabajos de dicha Comisión mientras se atiende la Querrela 2006-Q-05.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay varias Peticiones, Solicitudes de Información y Notificaciones al Cuerpo. Para que se den por recibidas y leídas.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, el inciso “g.”, hay una comunicación que se da al Cuerpo, de los senadores José Emilio González, Carmelo Ríos y Carlos Pagán, solicitando que inmediatamente se deje sin efecto la Orden Administrativa 0601, en su defecto deje sin efecto el inciso 3 de dicha Orden Administrativa. Es una comunicación que me gustaría, número uno, saber a qué es lo que se refieren los compañeros; y número dos, es una solicitud que quisiera también que me ilustre la Presidencia, si es una decisión que se va a tomar aquí en el Cuerpo, si los compañeros van a traerla por moción, para que el Cuerpo determine o si es una decisión del Presidente, el Presidente es el único que puede variar las ordenes administrativas. Así que yo quisiera saber cuál es

la solicitud de los compañeros, el por qué, cuál es el alcance de ella. Estando el compañero Carlos Pagán aquí, me gustaría que nos explicara un poco sobre la misma.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado, está en su derecho. Y de hecho, nosotros mismos nos levantó el entusiasmo para saber de qué se trataba la comunicación, y por eso llamé al Secretario del Senado, que está a mi izquierda, Manuel Torres, y está en estos instantes trayendo aquí al Hemiciclo la comunicación, para que ustedes puedan conocer cuál es la solicitud. No es nada grave, no se va a caer el Senado. Es solamente una comunicación sobre la situación de los empleados y las planillas, etcétera, etcétera.

Senador Tirado, puede pedir un receso si quiere, en lo que trae la comunicación.

Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Estando el Presidente en Propiedad, me gustaría que sea él quien nos conteste y nos ilustre un poco sobre esto, porque él tiene conocimiento mejor sobre esto.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sí, pero mi deber en estos instantes es hacer lo siguiente: Asume la Presidencia el señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Sí, entiendo que se nos ha solicitado que expliquemos, se me ha solicitado que demos una explicación -cuando el Presidente del Senado está hablando los Senadores tienen que guardar silencio- que se dé una explicación de en qué consiste la comunicación de los Senadores José Emilio González, Carmelo Ríos y Carlos Pagán, solicitando que inmediatamente se deje sin efecto la Orden Administrativa 0601, o en su defecto se deje sin efecto el inciso 3 de dicha Orden Administrativa. Este Presidente, velando por el cumplimiento de la Ley por todos los miembros del equipo del Senado de Puerto Rico, emitió una orden administrativa recientemente, en la cual se requiere que todos los empleados del Senado y todos los contratistas, las personas que prestan servicios por contratos de servicios profesionales del Senado, tengan que radicar evidencia de que han cumplido con su responsabilidad contributiva con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En el caso de los contratistas, que son patronos individuales, que son los que en inglés se llaman "self employee", se le requiere también que provean evidencia de que están en cumplimiento de sus pagos con Seguro Social, toda vez que a diferencia de los que son empleados, que su pago se emite directamente al Seguro Social por el patrono y el empleado no tiene que hacer nada. En el caso de un contratista, el contratista tiene que remitir directamente el pago del Seguro Social.

La información que se ha solicitado no envuelve y el relevo que se le pide que firmen para verificar el estatus contributivo del empleado o el contratista, no envuelve el tener acceso al contenido de planilla alguna. Lo que permite es que el Senado de Puerto Rico pueda verificar con el Departamento de Hacienda, que todos y cada uno de los miembros de su equipo de trabajo están al día con el Departamento de Hacienda, ya sea porque están al día en sus pagos o porque tienen un plan de pago o lo que sea. Para ninguno de los 27 miembros del Senado de Puerto Rico le resulta extraño este tipo de procedimiento, porque todos y cada uno de nosotros, cuando radicamos nuestras candidaturas a una posición electiva, se nos requiere radicar esta información.

Y de igual manera, cada vez que cualquiera de nosotros desea reclutar a un empleado o desea que se contrate a una persona, no tan sólo tiene que, ese potencial empleado o ese potencial asesor por contrato, obtener una certificación de Hacienda y someterla al Senado de Puerto Rico, sino que

tiene, inclusive, que pedir un montón de otros documentos, de ASUME, y del CRIM y de otras entidades gubernamentales

Esto todo lo que tiene el propósito de hacer es asegurarse que todos los miembros del equipo del Senado estén en cumplimiento de sus obligaciones contributivas. Esto no envuelve el tener conocimiento de las interioridades ni de los detalles de una planilla de contribución sobre ingresos. Y hemos determinado que no está en violación de la reciente decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en el *Caso de Rullán vs. Fas Alzamora*, que tenía que ver con darle acceso al Senado de Puerto Rico de las interioridades, de los detalles de las planillas de contribución sobre ingresos en una investigación legislativa.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: La implicación, tengo que entender, ya usted nos explicó en términos administrativos, en su posición como Presidente. Pero, en términos generales, lo que yo puedo entender es que si usted deja sin efecto la solicitud de los compañeros, cualquier persona que esté en violación a la Ley con respecto a la radicación de planillas, pudiera estar trabajando en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Eso es precisamente lo que queremos evitar. No queremos que, en un futuro, el Departamento de Hacienda venga e identifique a evasores contributivos y que salga un titular que tantos empleados del Senado de Puerto Rico figuran entre los arrestados por evasión contributiva. Lo que queremos es que el requisito que siempre ha existido al inicio de la relación de empleo o contractual de un miembro del equipo de trabajo del Senado con el Senado de Puerto Rico, que ese requisito se extienda durante el transcurso de su contrato.

Y vamos más allá, le damos la oportunidad de que si quieren, que sea el Senado el que busque parte de la información. La información meramente de que están al día en sus relaciones con el Departamento de Hacienda, que así se pueda hacer. Aquí no se está tratando de violar la intimidad de nadie. Aquí se está tratando de salvaguardar de que nos aseguremos que todos los empleados del Senado de Puerto Rico, sean personas cumplidoras de la ley. Porque si los contribuyentes allá, en la calle, pagan sus contribuciones para pagar los salarios de los empleados del Senado los empleados del Senado, y los contratistas del Senado tienen que asegurarse también de cumplir con su responsabilidad contributiva.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente, por la explicación.

SR. PRESIDENTE: Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se nos incluya copia de la comunicación del inciso (g) a todos los Senadores.

SR. PRESIDENTE: Vamos a disponer para que le incluya copia a todos los Senadores de esa comunicación. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidas y leídas las demás notificaciones de trámite legislativo.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Hay objeción? Así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Jorge de Castro Font:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al señor Angel David Rodríguez, Presidente de la Junta de Planificación, por el fallecimiento de su querida esposa la señora Noemí Vélez Rivera.

Sirva estas palabras de consuelo:

En estos momentos difíciles por los que estas pasando, que crees que has perdido la luz en el camino y te sientes en soledad, es en esos momentos en que Cuerpo es importante en nuestras vidas, ya que nos enseña a valorar lo que son nuestros seres queridos y lo que significan para nosotros.

Y así nos dice el Salmo 121, “Alzaré mis ojos a los montes, ¿de dónde vendrá mi socorro?, mi socorro viene de Jehová, que hizo los cielos y la tierra”.

Que este Alto Cuerpo eleve una plegaria por el eterno descanso de su alma y exprese solidaridad de los miembros del Cuerpo de Cuerpo a todos los familiares y amigos de Doña Noemí Vélez Rivera, ya que han perdido a una gran mujer, esposa y madre.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de Cuerpo Moción, a la siguiente dirección: PO Box 41119, Cuerpo, Cuerpo 00940-1119.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 2187, de los senadores Hernández Serrano y Dalmau Santiago, de Felicitación; y la 2189, del senador Tirado Rivera, de Felicitación, también, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, luego del trámite del Orden de los Asuntos, radiqué una moción de condolencia en la Secretaría del Cuerpo, para que este Cuerpo exprese un mensaje de condolencia por la sentida pérdida al señor Angel David Rodríguez, Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, por el fallecimiento de su querida esposa, Noemí Vélez Rivera. Solicito que este Cuerpo le envíe un mensaje de condolencia al distinguido Presidente de la Junta de Planificación, buen amigo de muchos años, quien ha tenido esta irreparable pérdida de su señora esposa de muchísimos años.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unir a la Delegación del Partido Popular Democrático a dicho mensaje de condolencia.

SR. PRESDENTE: Sí, me parece que el senador de Castro lo hizo a nombre de todo el Cuerpo, y quedamos todos incluidos.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba dicha moción.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el compañero González Velázquez nos solicita la intervención para que pueda éste hacer una intervención en torno a las preguntas que estaba solicitando el compañero Tirado a la Presidencia. El compañero González Velázquez es el que solicita en inciso (g) notificaciones, la comunicación escrita al Cuerpo. Solicitaríamos que se le permitiese por consentimiento unánime hacer unas expresiones en torno a esta situación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante, compañero José Emilio González.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Es que veníamos escuchando la preocupación del compañero Cirilo Tirado y la explicación que dio el señor Presidente, y me parece que merece el que aclaremos el propósito de esta comunicación. Es que en el inciso 3, de la Orden Administrativa del señor Presidente, dice: “En todos los casos deben radicar una de autorización firmada para que el Senado verifique en el Departamento de Hacienda, que están al día en su estatus contributivo.” Esta circunstancia le planteó una preocupación a ciertos empleados de nuestra oficina, a los empleados de nuestra oficina y de otras oficinas de Senadores, y la preocupación es en el sentido de que no se ha definido lo que quiere decir estatus contributivo para los propósitos de esta Orden Administrativa.

Y ante la explicación que dio el señor Presidente y la interpretación que hizo el compañero Cirilo Tirado, de que esto lo que podría provocar es que se esté promoviendo que empleados estén siendo empleados sin verificar si en efecto rindieron planillas. Es nada más lejos de la realidad, señor Presidente. Ese no es el propósito; todo lo contrario, lo que queremos es que se aclarara la definición de estatus contributivo, porque nos parece que con un mero requerimiento al empleado, de que acredite que en efecto rindió su planilla de contribución sobre ingresos, me parece que sería suficiente.

En la forma que está redactado, quizás es un problema de interpretación, de que da la impresión de que se le está pidiendo al empleado que firme un documento, donde se le autoriza al Senado de Puerto Rico a hacer una incursión en su planilla de contribución sobre ingresos, y de esta manera, pues estaría entrando en información que realmente no tiene que proveerle al Senado; y ése fue el propósito de la comunicación. Pero quise aclararlo, señor Presidente, porque cualquier cosita lo interpretan como lo que no es. Y ésa realmente es toda la razón por la cual radicamos esta carta a la cual se unieron otros compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: Le agradezco la clarificación y, de hecho, la intención del relevo es meramente que se pueda verificar el estatus contributivo el que esté al día en sus responsabilidades contributivas, no de entrar en forma alguna en ninguna interioridad ni ningún detalle sobre algo que vaya más allá que meramente el estatus contributivo del empleado o del contratista.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Siendo eso así, señor Presidente, me parece que la dinámica de esta conversación ha sido fructífera, porque se ha aclarado que, en efecto, el señor

Presidente lo que persigue es ese propósito, y que nosotros precisamente perseguíamos esa misma intención de parte del señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias y aclarado el récord.

SR. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, como estamos en el turno de Mociones, me gustaría solicitar la grabación de la sesión de ayer, del 3 de mayo de 2006, para que se me suministre a la oficina.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a la solicitud de la Portavoz González Calderón.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, para un receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se proceda con la lectura de las medidas que se ha solicitado su descargue.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2187, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero del equipo Leones de Patillas, José Vicente “Vicent” Delgado Sugrañes, por haber alcanzado el “hits” número 500 de su carrera en el Béisbol Doble A, de la Federación de Béisbol Aficionado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

José Vicente “Vicent” Delgado Sugrañes, natural de Maunabo, nació el 15 de marzo de 1965. Son sus padres, la Legisladora Municipal maunabeña, Amelia Sugrañes Rosales y José Vicente Delgado Rivera. Comenzó a practicar el béisbol a los 18 años y desde entonces, ha conseguido múltiples premios; entre estos, fue seleccionado “Guante de Oro” en 1996.

“Vicent Delgado” se ha destacado magistralmente en la posición de tercera base. El domingo, 30 de abril de 2006, consiguió el “hits” número 500 en su carrera de Béisbol Doble A. Esta hazaña lo coloca entre uno de los mejores jugadores de béisbol de la actualidad y lo convierte en el segundo pelotero maunabeño en alcanzar esta gesta.

El ímpetu y consistencia de este pelotero del equipo Leones de Patillas es la razón cardinal que mueve al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a reconocer tan distinguida ejecución deportiva.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero del equipo Leones de Patillas, José Vicente “Vicent” Delgado Sugrañes, por haber alcanzado el “hits” número 500 de su carrera en el Béisbol Doble A, de la Federación de Béisbol Aficionado.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino le será entregada a José Vicente “Vicent” Delgado Sugrañes por el senador Sixto Hernández Serrano.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2189, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José A. Colón Santiago por su selección como “Agricultor del Año del Municipio de Villalba”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Agricultura, junto a la Oficina de Servicios de Extensión Agrícola de Villalba, celebra la Semana de la Tierra Puertorriqueña y se rinde homenaje a los puertorriqueños que dedican sus esfuerzos en pro de la agricultura.

El honor de Agricultor del Año recayó en la persona del señor José Colón Santiago, quien cultiva una finca de 217 cuerdas de plátano, gándules y otras hortalizas en el barrio Caonillas Arriba, sector El Limón de Villalba.

El señor José A. Colón Santiago nació en New York, el 6 de abril de 1964. Está casado con la Señora Sandra Algarín Figueroa y tiene una hija, Yoandra Colón Algarín. Posee dos años de Universidad en Ingeniería en Instrumentación.

Colón Santiago pertenece a los Núcleos de Producción de Farináceos. Entre los logros alcanzados se encuentra cultivar una finca bien diversificada, con un 20 a un 60 por ciento de inclinación, donde mantiene un desarrollo agrícola siguiendo las mejores prácticas de conservación de suelos. Este proyecto resulta en una excelente fuente de empleos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José A. Colón Santiago por su selección como ‘Agricultor del Año del Municipio de Villalba’.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor José A. Colón Santiago por el senador Cirilo Tirado Rivera.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Solicito que se proceda con su consideración.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2187, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero del equipo Leones de Patillas, José Vicente “Vicent” Delgado Sugrañes, por haber alcanzado el “hits” número 500 de su carrera en el Béisbol Doble A, de la Federación de Béisbol Aficionado.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida del compañero Sixto Hernández.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?
SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.
SRA. GONZALEZ CALDERON: En la página 2, en la línea 3, eliminar “hits” y sustituir por “sencillo”. Para que lea “por haber alcanzado el sencillo número 500 de su carrera”.
SR. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.
SRA. GONZALEZ CALDERON: Para pedir la reconsideración de la medida.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.
SR. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 2187, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero del equipo Leones de Patillas, José Vicente “Vicent” Delgado Sugrañes, por

haber alcanzado el “hits” número 500 de su carrera en el Béisbol Doble A, de la Federación de Béisbol Aficionado.”

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para hacer una nueva enmienda a la Resolución 2187. En la página 2, línea 3, donde se había sustituido por “sencillo”, que se sustituya por “imparable”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para una enmienda adicional, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, línea 2, donde dice “hits” sustituir por “imparable”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Tengo una enmienda en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: En la línea 3, donde dice “hits” sustituirlo por “imparables”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. GONZALEZ CALDERON: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 2187, titulada:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José A. Colón Santiago por su selección como “Agricultor del Año del Municipio de Villalba”.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay ninguna enmienda en Sala, para que se apruebe la medida.

SR. DE CASTRO FONT: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Senador de Castro.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente, estamos a sólo minutos de una solicitud de Votación Final. Estarían en la Votación Final estas medidas de felicitación, de los compañeros del Partido Popular Democrático, así como varias medidas que se habían quedado a la Votación Final, en las últimas dos sesiones, debido a la urgencia de enviar las medidas de presupuesto de la situación de la Reforma Contributiva y Fiscal. Por lo tanto, estamos próximos a solicitar eso, una vez tengamos todas las medidas.

Para beneficio de los compañeros, dado que han pasado varios días, ya estas medidas se aprobaron en primera Votación. Se van a incluir en la Votación Final para terminar su trámite. Le voy a pedir al compañero Secretario que lea los títulos para beneficio de los compañeros, de no haber objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Adelante.

- - - -

(El Subsecretario da lectura a los títulos de las siguientes medidas que están pendientes de votación:

P. del S. 1182 – “~~Para crear la subdivisión del “Cuerpo de Asistencia en el Tráfico (C.A.T.)” adscrito al Cuerpo de Ordenamiento de Tránsito del~~ en el Departamento de Transportación y Obras Públicas *unidad especializada denominada “Cuerpo de Asistencia en el Tráfico”, que operará en coordinación con la Policía de Puerto Rico en el manejo del tránsito durante las horas de mayor congestión vehicular* y para otros fines relacionados.”

R. del S. 2185 – “Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Comisión Latina sobre el Sida, *Abriendo tus Ojos y tu Corazón Contra el VIH/SIDA*, con motivo de la celebración de su Quinceañero en su *GALA ANUAL CIELO LATINO*, en New York.”

P. del S. 549 – “Para enmendar el Artículo 52 del Código Político de 1952, según enmendado, a los fines de establecer que los nombramientos de los secretarios de gobierno realizados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento de la Asamblea Legislativa, prescribirán al expirar el término por el cual fue electo el Gobernador que los nombró y estarán sujetos a consentimiento y confirmación en caso de que el próximo gobernador decida retenerlos en su cargo.”)

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Solicitamos que se prepare un calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: P. del S. 1182, R. 2185, la 2187, la 2189, P. del S. 549, en su concurrencia; el Anejo B del Orden de los Asuntos del pasado 2 de mayo (R. del S. 2180; 2181; y 2184); y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes. Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1182

“Para crear en el Departamento de Transportación y Obras Públicas una unidad especializada denominada “Cuerpo de Asistencia en el Tráfico”, que operará en una coordinación con la Policía de Puerto Rico en el manejo del tránsito durante las horas de mayor congestión vehicular y para otros fines relacionados.”

R. del S. 2180

“Para extender una cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal de Ciales, en ocasión de celebrar en Puerto Rico, durante el 15 al 21 de mayo de 2006, la “Semana de la Policía Municipal”, y reconocer a cada uno de sus honrosos miembros, quienes por su grandiosa valentía y dedicación han brindado seguridad, protección e integridad a personas y propiedades pertenecientes a nuestra ciudadanía.”

R. del S. 2181

“Para extender una cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal de Hatillo, en ocasión de celebrar en Puerto Rico, durante el 15 al 21 de mayo de 2006, la Semana de la Policía Municipal y reconocer a cada uno de sus honrosos miembros, quienes por su grandiosa valentía y dedicación han brindado seguridad, protección e integridad a personas y propiedades pertenecientes a nuestra ciudadanía.”

R. del S. 2184

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a todos los egresados, empleados, maestros retirados, maestros en servicio y estudiantes de la Escuela Dr. Agustín Stahl de Bayamón, en la celebración de su Octogésimo Segundo Aniversario.”

R. del S. 2185

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Comisión Latina sobre el SIDA, “*Abriendo tus Ojos y tu Corazón Contra el VIH/SIDA*”, con motivo de la celebración de su Quinceañero en su “*GALA ANUAL CIELO LATINO*”, en New York.”

R. del S. 2187

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero del equipo Leones de Patillas, José Vicente “Vicent” Delgado Sugrañes, por haber alcanzado el imparable número 500 de su carrera en el Béisbol Doble A, de la Federación de Béisbol Aficionado.”

R. del S. 2189

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José A. Colón Santiago por su selección como “Agricultor del Año del Municipio de Villalba”.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas por
la Cámara de Representantes al P. del S. 549.

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 2180; 2181; 2184; 2185; 2187 y 2189, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 1182, es considerado en Votación Final, la que tiene el efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Sixto Hernández Serrano y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 5

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 549, es considerada en Votación Final, la que tiene el efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta mañana viernes, 5 de mayo de 2006, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana viernes, 5 de mayo de 2006, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
4 DE MAYO DE 2006**

MEDIDAS

PAGINA

R. del S. 2187.....	19116
R. del S. 2187 (rec.)	19116 – 19117
R. del S. 2187 (rec.)	19117